



**APRUEBA RECTIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO
UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES TUCAPEL**

HUÉPIL, Miércoles 24 de Agosto del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 2507 / 2016 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Contrato de Comodato de fecha 14.12.1999 suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Unión Comunal de Adultos Mayores Tucapel.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 615/'99 de fecha 14.12.1999, que trasfiere en Comodato parte de terreno municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores Tucapel.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 718/2000 de fecha 10.12.2000 que aprueba ampliación de Comodato a la Unión Comunal de Adultos Mayores Tucapel.
- f) Certificado de Número 00265/2016 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 11.08.2016.
- g) El Contrato de Rectificación de Comodato suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister y la Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores Tucapel Sra. Florencia Rosa Soto Fuentealba de fecha 02.06.2016.

DECRETO:

- 1) **APRUEBESE** la Rectificación del Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister y la Presidenta de la Unión Comunal de Adultos Mayores Tucapel Sra. Florencia Rosa Soto Fuentealba.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- ⌚ Secretaría Municipal
- ⌚ Unión Comunal Adultos Mayores Tucapel
- ⌚ Dirección Gestión de Desarrollo Urbano

